



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con diecisiete minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, David Abelardo Barrera Zavala y Henry Arón Sosa Marrufo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Evelio Dzib Peraza, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón y los diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de marzo de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Inicio del Procedimiento para la designación del Auditor Superior del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Evelio Dzib Peraza que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 27 de marzo de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente recordó que el 29 de junio de 2010, la quincuagésima octava Legislatura designó al ciudadano contador público certificado René Humberto Márquez Arcila, como Auditor Superior del Estado, para un período de siete años, contados a partir de la fecha en que rindiese el compromiso constitucional ante el pleno de esta Soberanía, mismo que tuvo lugar el 9 de julio de 2010. Por tal motivo, expuso que el período para el que fue designado el contador Márquez Arcila



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

está por concluir, y al no haber solicitado su ratificación, es necesario iniciar el procedimiento correspondiente para la designación de un nuevo Auditor Superior del Estado de Yucatán, para lo cual el Congreso deberá expedir una convocatoria pública dirigida a organizaciones ciudadanas, con la finalidad de recibir las propuestas de personas a ocupar dicho cargo. La convocatoria se deberá publicar a más tardar 60 días antes de que concluya el encargo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en al menos un periódico de circulación estatal y en los demás medios que se considere necesario, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 76 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

En el uso de la voz, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala propuso dar a conocer la mencionada convocatoria en las redes sociales, con el fin de hacer más extensiva su promoción, con la intención de tener el mayor número de propuestas.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore la convocatoria respectiva, a fin de que sea presentada en una sesión posterior para ser analizada, discutida y sometida a votación. En dicho documento se establecerá el mecanismo mediante el cual esta Comisión habrá de allegarse las propuestas de candidatos al cargo de Auditor Superior del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ABONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMER SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZA.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.